ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº21-1 / 2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, siendo las 11.20hs, se reúnen ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a ***Contratación Directa Nº20/10, ID 189201 "ADQ. DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS MENORES"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se deja expresa constancia que el llamado en cuestión se ha postergado la fecha de entrega y apertura de sobres, dado que, no se ha contado con la participación mínima de oferentes para la apertura correspondiente. El mismo, se ha procedido de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº805/09

En primer lugar, se da lectura a la empresa que presentó su oferta y que es la siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUC
1	MOLMAN S.A.	80014304-3

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser ***la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta***, como así también, la emisión de la ***Declaración Jurada del art. 40 y 20 de la Ley de Contrataciones***, según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que la misma, sean presentadas en forma deficiente.

1. ***MOLMAN:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que la firma oferente ***MOLMAN S.A.*** **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado, pudiendo la misma ser oferta susceptible de análisis técnico y económico.

Prosiguiendo con la evaluación, se analiza el cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas del presente llamado, en lo que se observa que el oferente habilitado para el análisis correspondiente en este punto, cumple a satisfacción.

Seguidamente, se analiza la oferta económica de la empresa habilitada para el efecto, de lo cual se desprende el siguiente detalle:

Nº	Proveedor	Total Gral.
1	MOLMAN S.A.	7.670.000

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte técnica y económica este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado ***"adq. de maquinas y herramientas***

menores" para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, a la empresa ***MOLMAN S.A*** por *Orden de Compra,* por un monto total de **Gs. 7.670.000 (guaraníes siete millones seiscientos setenta mil),** dado que la misma cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y, cuya propuesta económica es la más conveniente a los intereses de la Institución.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Lic. MIRTA ARMOA
Directora
Consejo Nac. de Educ. y Cultura